



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1991.-

VISTO la nota n° H4-77/91 de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual solicita rectificación de los nombres de integrantes de los jurados, en el concurso para cargos de Profesores Ordinarios, autorizado por Resolución n° 700/90 de Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que en las resoluciones del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo por las que llama al concurso mencionado en el Visto, se ha consignado erróneamente los nombres de algunos jurados.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes, aconsejando modificar la Resolución n° 700/90 de Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar parcialmente el Anexo I de la Resolución N° 700/90 de Consejo Superior, únicamente en las asignaturas y conforme al siguiente detalle:

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//..

MATERIA

Ciencias de los Materiales I

JURADOS

Titulares

Profesores: SERRANO, Alberto Luis

F.R. Buenos Aires

MATERIA

Mecánica de los Fluidos

JURADOS

Suplentes

Alumno: BENGOLÉS, Edgard Alfredo

F.R. Haedo

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 548/91



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO